El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,526—MONTEVIDEO, MIERCOLES 1.° DE OCTUBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin Villandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, Calle de San Gabriel núm. 63 y en la ...quna calle de San Felipe bajo de los ...ieo del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de on José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisc . G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mierc.—S. Remigio ob.

Sol sale á las 6 50 m., se pone á las 5 10.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Octubre.

Nueva, el dia 2, á las 7 y 56 minutos de la noche

Creciente, el dia 9 á las 12 y 48 minutos del dia.

Llena, el dia 17 á las 12 y 53 minutos de la dia.

Menguante, el dia 25 a las 12 y 22 minutos del dia.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes

Para la de Santa Fe el 19

Para la del Perú el 2 26.

SE VENDE,

UN negro joben como de 25 años, buen cocinero y acto para toda ocupacion en la cantidad de 300, pesos, el que guste comprarlo, puede verse con su amo que vibe frente la plazoleta del castillo de Sn· José, calle de Sn. Luis N° 185, sep. 25.

Para Valparaiso y Lima

SE fleta el famoso Bergantin sardo *TRIUNFO* del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre su capitan D. Tomas Dagninio prometiendo salir para dichos puntos á la mayor brevedad posible con el todo ó dos tercios de su carga, admite tambien pasageros teniendo al efecto exelentes comodidades, y se le asegura buen trato, para uno ú otro particular; ocurrase á sus consignatarios Capurro y Castro. s 9

PARA MARSELLA.

COMPROMETIDO el capitan del Bergantin frances *La Circonstance*, por contrato de fletamento, á salir de este puerto el 15 del próximo mes de Octubre para dicho destino, participa al comercio, que admite una pequeña porcion de carga, y pasageros, á los cuales promete y asegura excelentes comodidades y buen trato : para uno y otro particular, ocurra el que se interese á su consignatario,

Sep 19— Lazaro L. de María:

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato : admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

FRANCISCO FARIAS.

sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan Bennet, de porte de 273 toneladas ; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario

DIEGO NOBLE,

ó con su capitan á bordo. s 12

Para el Rio Janeiro.

Saldrá á fines de este mes el muy velero bergantin sardo "*César*," su capitan Pedro Viale : si hay alguna persona que quiera ir de pasage (teniendo excelentes comodidades para el efecto) y asegurándole superior trato, ocurra à sus consignatarios

set 10 CAPURRO Y CASTRO.

Para la Colonia y Paisandú.

SALDRA dentro de seis dias la Goleta nacional *FLOR DEL SUD*, admite carga y pasageros : los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, véanse con D. Manuel Piñeiro en la esquina de la Plaza No. 95 ó con su patron en el Muelle. Sep 26—6p.

PARA MERCEDES.

SALDRA la semana entrante el acreditado Paquete Nacional *COMETA*, tiene mas de las dos terceras partes de la carga contratada, por el resto, y pasageros (para los que tiene buenas comodidades,) se verán con su consignatario Moldes y Vigil, calle de San Miguel No. 109, frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. Sep 20—

Se vende.

EL bergantin goleta americano *HOPE*, de 197 toneladas, de marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios. Dorr Reincke Lees calle de san Miguel núm. 108. set. 27 3p

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

SALDRA dentro de quince dias, el mui velero Bergantin belga *LUDOWYK*, Capitan Uan Dycke, admite flete á precios mui comodos, asi mismo tomará algunos pasageros para quienes tiene excelentes comodidades ; para tratar ocurran á sus consignatarios

ZIMMERMANN FRAZIER Y Ca.

Sep 17—15p.

SE VENDE.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,

DAVISON LELAND y Ca.

Calle de San Miguel No. 33. sep 26

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrà á fines de este mes, el bergantin brasilero "*Vencedor Feliz* ;" admite carga y pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar ocúrrase à su consignatario en casa de D. Domingo Vazquez. set 12

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

A QUIEN COMBENGA.

SE vende en el almacen calle de San Miguel No. 68 frente á la esquina llamada del Relox, almidon de trigo superior á 6 vintenes libra, ginebra de holanda en botellas de barro y en canastos de á docena á 31 rs., cada uno, zapatos mui fuertes para niños hasta de 12 años á 5 rs. par, espejos de marco dorado á 4 y 5 pesos, jaboncitos de olor á 3 rs. dozena, pistolas de chispa como para caballería á 7½ pesos par, velas de cera á 6 rs. libra, dichas de espelma á 5 rs. y otros muchos artículos a precios comdoos y mucho mas siendo por mayor. Sep 22

AVISO.

EL Capitan y consignatario del bergantin americano *John . Robb*— no quedarán responsables de cualquiera deuda que contrajese la tripulacion de dicho buque. set 15 8c

INTERSANTE.

EN la calle de San Vicente No. 2, se venden cajoncitos de cigarros americanos de 200 á 14 rs., id. correntinos á 3 rs. el ciento, sombreros de paja finos á 8 rs., té hisen á 8 rs., azucar blanca á 1 rl., id. terciada de la Habana á 4 vs., harina á medio real, aceite de comer á 3 rs. cuarta, pasas de uva á uno y medio rs. libra, mandioca docena dos y medio rs. —Igualmente se halla una partida de chafalonia de cobre embarricado como para embarcar. set 29

AVISO.

SE vende en la calle de san Carlos No. 32, al lado de D. Francisco Giró, pino de una pulgada de Norte America á 3 vintenes el pié : tambien se vende en la calle de san Luis No. 68, al lado del Café de la Alianza, al mismo precio; advirtiendo que si alguno se interesa en comprar puede recibirla tambien en el muelle, à precio mas barato.

Sep 20—

BARATILLO.

EN la calle de San Carlos No. 105, esquina pulpería conocida con el nombre de SAMALLUA, se vende vino catalan á 3 vintenes la cuarta, y otro sculoartiá precios comodos. sep 17.

Aviso de la Policía.

EL que haya encontrado un atado en el cual habia un vestido de lana de tibé, uno idm. de pequin, uno idm. de percal listado, uno idm. de linon floreado uno idm. de gasilla blanco con bastones de colores, y un atadito de ropa interior que fué perdido el dia 21 del corriente, lo presentará en la oficina de Policía donde está detenido el pardo esclavo Jose Maria, que dice lo perdió sin acordarse donde, por el estado de embriaguez en que se hallaba, y será gratificado por el dueño.

Montevideo Septiembre 26 de 1834.

Lamas.

SE VENDE·

UNA negra criolla de edad de ocho años poco mas ó menos, tiene principios de costura para lo que tiene bastante inclinacion, es propia para cargar criaturas es muy ladina para todo lo que le manden hacer, el q' se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Carlos N ° 103 frente á la Erreria de Dn. Luis Rico. sep. 13·

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Septiembre 24 de 1834.

No habiendose rifado hasta ahora el solar que hace esquina á las calles de S. Benito y S. Luis en la cuadra que fué de S. Francisco, por no haberse podido espender todos los villetes que importa; el Gobierno ha resuelto que se proceda á rifar el Martes 30 del corriente en el Hospital de Caridad al tiempo de jugarse la loteria semanal al primer número, como se verificó con el solar que se rifó anteriormente, y que los 820 números que existen y que se pondrán de venta hasta dicho dia, en la esquina de D. Manuel Crespo, se jueguen por cuenta del erario, sino se consigue expenderlos en la presente semana.

Aviso al respetable público.

CONTINUA el gran baratillo de la *Bandera Blanca*, en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos ya anunciados, y los siguientes : orejones de quesos á 1¼ rs. libra, dichos de carozo á ½ real libra, betun en tarros á 1½ rs., vino catalan de superior calidad á 12 vintenes el frasco, y otros muchos artículos á precios mui equitativos : en el mismo almacen se encuentra de venta el UNIVERSAL. Sep 20—6p.

AVISO AL PUBLICO.

HALL DUTTON y Ca. apoderados de los sindicos del concurso de los SS. Matthie, han embargado dos letras números 77 y 78 de la cantidad de 2,193 pesos cada una giradas por el Sr. D. Gabriel A. Perèira, contra la Tesorería General y á favor de los Sres. Guirtarner y Tornquist, y como dichas letras andan en circulacion, podia cualquier individuo hacer su descuento por ignorar aquella circunstancia, y de este modo causarse un gran perjuicio, por cuyo motivo lo hacen saber por medio del presente.

Montevideo Septiembre 17 *de* 1834.

A LOS GINETES.

EN el almacen calle de San Miguel No. 68 se acaba de recibir una pequeña partida de recados pisados hechos en Puerto Alegre como para el trabajo diario, por ser sumamente fuertes y con mui buenos bastos, y se venden á precio equitativo. Sep 22—

ESTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES, CAMARA DE LOS LORES
Sesion del 9 de Julio.
(Concluye.)

Entonces debí pensar sobre mi propia situacion, y examinar el partido que me convenia adoptar en tan delicada conyuntura. Habia ya mucho tiempo que, apreciando las dificultades de mi posicion, y reconociendo sobre todo ser ellas superiores â la fuerza y energía que me restaban, deseaba retirarme de los negocios políticos.

Mis amigos y mis Cólegas en el Ministerio saben que tal era mi mas vivo deseo y que lo manifesté sobre todo, con fuerza al cerrarse la última sesion (*atencion! atencinn!*) Solo consentí permanecer en mi lugar cediendo á las instancias unanimes de mis cólegas que me exponian importar mi retirada la disolucion del ministerio. En consecuencia continué presentandome en el Parlamento al principio de esta sesion como primer ministro de la corona para proponer las medidas ulteriores de mejoramiento reclamadas por la nacion. Hace algun tiempo que una circunstancia bien sensible tanto bajo el aspecto político como particular (la salida de cuatro de mis cólegas por discordar en opiniones) me hizo desear vivamente mi retiro, y nada menos fué preciso que nuevas é instantes solicitudes de parte de los cólegas que quedaron, y representaciones colectivas de un gran número de miembros de la Cámara de los Comunes para hacerme todavía mudar de resolucion.

Esta insistencia en suspirar por mi retiro y reposo se concebirá fácilmente cuando se sepa que en Marzo último cumplí setenta años, y que en esta edad, bien que haya tenido la felicidad de conservar excelente salud, y el libre ejercicio de mis facultades, ya no se puede tener la fuerza de cuerpo y espíritu indispensables á los que son llamados á dirigir los negocios públicos en tiempos tan difíciles como estos en que vivimos.

Pero cuando nuevas circunstancias delorosas vinieron ayer á hacer necesaria la salida de mi noble amigo el Canciller del Tesoro, géfe del Gobierno en la otra Cámara, que hay mucho tiempo goza de toda mi confianza, reconocí que esta nueva brecha en el Ministerio, á cuyo frente tube por tanto tiempo el honor de estar colocado, hacia su disolucion indispensable, y que yo no podia ya con razon esperar ser útil continuando en mi puesto; por consecuencia, mis nobles amigos, no trepidé en ofrecer á S. M. mi dimision en el momento que le presentaba la de mi cólega. Estas renuncias fueron aceptadas por S. M.; y si continuo desempeñando las funciones de primer ministro, es solo mientras que mi soberano nombra mi sucesor.

Esto es, ¡Milores, lo que tenia que deciros sobre las circunstancias que determinaron mi salida del ministerio; no os oculté detalle alguno importante, y os hice conocer al mismo tiempo á ese respecto el fondo de mi corazon y de mi pensamiento. Ahora séame permitido trazar no la apologia, pero si una simple narracion de la administracion que por tanto tiempo dirijí y que tuve que formar.

Sus principios eran la paz, la reforma y la reduccion de los cargos públicos. Si fuimos fieles á esos principios y á nuestras promesas, dígalo el Parlamento y el pueblo ingles (*atencion!*) En primer lugar ¿no se mantuvo la paz? Al entrar al ministerio hallamos este pais en una posicion dificil respecto de sus relaciones exteriores. En horabuena el noble Marques de Londonderry parezca no querer admitir esta verdad; estoy pronto á sestener la cuestion bajo cualquier forma bue se presente: hoy está la paz de la Europa mas segura de lo que nunca estubo. Llevamos la economia en todos los ramos de la administracion; disminuimos la cantidad de cuatro millones y medio de libras los impuestos del pais, y reducimos considerablemente el número de los empleados asalariados. Reducimos igualmente el patronato de la corona á un punto tal que muchos de V. V. S. S. consideraron como excesivo, y que yo mismo, como ministro de la corona me parece hoy haber sido llevado al exceso, (*vivos aplausos!*) En cuanto al estado interior del país podeis recordaros Mylords, cuanto él era deplorable en la ocasion en que fuimos llamados á los consejos de S. M. Nosotros los dejamos en una situacion enteramente prospera financiera y comercialmente hablando. Un solo interés sufra todavia, es la agricultura: pero son los mismos propietarios de las tierras los que deben procurar remediarlo, disminuyendo las rentas, y aumentando el precio del trabajo. Las uniones de los artistas (*trades unions*) que tanto amenazaban el interés del comercio y la paz interna; desaparecieron sin que nos fuese preciso recurrir á poderes fuera de la Constitucion. En cuanto á aquellos que nos reprueban no haber avanzado bastante en la carrera de las reformas, y de los mejoramientos políticos; me bastará recordarles la reforma parlamentar llevada à complemento, la emancipacion de los esclavos, la nueva carta del banco, la nueva carta de la compañia de Indias, la reforma Iglesia, la conmutacion de los Diezmos, y la reforma de la ley sobre los terrenos arrendados.

Al dejar el Ministerio, juzgo poderlo decir, tengo la satisfaccion de pensar que hice todo lo que era posible para introducir las medidas de reforma y de economia que consideré necesarias á la paz de mi país (*atencion!*) Tube que luchar contra oposiciones de toda clase, pero redoblé constantemente mi zelo y presté oido á las justas representaciones como el mejor medio de desarmarlas. Todo lo que exijo es que se reconozca que no me faltó firmeza en el cumplimiento de mis deberes; tube siempre que luchar contra ataques los mas opuestos; unos me censuraban por ir muy poco; y para aumentar todavia la dificultad de mi posicion, me ví privado del apoyo que tenia derecho de esperar en esta Cámara como Ministro de la Corona.

A despecho de todos estos obstáculos, nunca nos dejamos desanimar, y hemos marchado constantes á nuestro fin: la reforma de los abusos, y el mejoramiento de la condicion del pueblo. Hicimos mas en tres años para conseguirlo de lo que antes se habia hecho en medio siglo....»

(*El Orador habia llegado á esta parte de su discurso cuando partió el expreso*)

(*Garde National de Marseille.*)

El "Jornal do Commercio" de Rio Janeiro, del que copiamos el anterior artículo dice lo siguiente:

"El *Globe* del 10 de Julio que tenemos á la vista contiene el resto del discurso de Lord Grey. El noble Lord, despues de entrar en algunas particularidades sobre el nombramiento de varios miembros de su familia à los empleos pùblicos y sobre las promociones eclesiàsticas en general, concluye declarando, que en las próximas sesiones hará todos los esfuerzos para conseguir la renovacion del *bill* contra la Irlanda, y agradeciendo à la Càmara la indulgencia que le ha acreditado."

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EXMO. SEÑOR:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el Padron de los Labradores que hai en los distritos de Toledo, Manga y Chacarita, formado bajo las mismas reglas del que levantè en la segunda seccion de Paz de Estramuros, y dirijì à V. E. en 24 de Mayo último. Por el resumen de esta operacion verá V. E. que el número de ellos es el de 133: que el de sus familias, sin incluir peones, es el de 879 personas de àmbos sexos: que habitan en 11 casas de material y 122 de paja: que ocupan en propiedad 24 suertes de chacara y 85 cuadras cuadradas de terreno, y en arriendo 684: que en años anteriores han sembrado 413½ fanegas de trigo las que han producido 3,387.

A mas de los labradores que existen en los referidos distritos se me han presentado en solicitud de ser comprehendidos en la distribucion de granos, los que constan del mapa que lleva por epigrafe extras.

Para distribuir entre dichos labradores me fueron entregadas 241 bolsas de trigo, que contenian 201½ fanegas, las que han sido repartidas entre los que constan de la adjunta relacion. Todos ellos se han obligado à devolver à los quince dias siguientes al en que efectuen la recojida la cantidad de granos que respectivamente han recibido con un cincuenta por ciento de aumento, limpio y puesto en esta ciudad en el lugar que el Gobierno tenga á bien señalarles, segun consta del documento que subscribieron, y que orijinal adjunto.

Concluida de este modo la comision que el Supremo Gobierno se sirviò conferirme en 9 de Mayo último: si he llenado el objeto que en ello se propuso, considero suficientemente compensado este trabajo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, Agosto 27 de 1834.

MATIAS TORT.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Hacienda, Dr. D. LUCAS J. OBES.

DECRETO.

Montevideo, Septiembre 30 de 1834.

Tengase presente para resolver en oportunidad, dàndose las gracias al Comisionado en nombre del Gobierno, por el buen desempeño de sus encargos; y publìquese.

OBES.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 1.° DE OCTUBRE DE 1834.

Por comunicacion particular de un gefe del Ejército fecha 27 del corriente desde el paso de los Toros del Rio Negro se dice lo siguiente:

"Que el grupo de anarquistas se hallaba el 24 en el cerro del Pintado frente al Catalan, segun relacion del resto de soldados del No. 2, que se incorporaron al Cuartel General, y eran prisioneros de aquellos. Que S. E. el Sr. Presidente marchò el 25 á las 10½ de la mañana con 600 hombres sobre los anarquistas desde el Mataojo grande en que se hallaba. Què segun dichos pasados del 2, el caudillo brasilero Rolin habia desertado de Lavalleja con 40 hombres de su nacion, cuyo azar habia exasperado à Lavalleja, hasta querer matar 6 ó 7 brasileros que quedaron.

Que de la Estancia de D. Nicolas Guerra habian marchado 50 hombres con el objeto de batir al Caudillo Berdum que con 26 de los suyos estaba en Arapeí por el paso de las piedras.

El Coronel Britos guarnece la costa del Uruguay hasta la barra del Cuareim con 200 hombres. Que el Sr. General Laguna saliò desde el Mataojo el dia 25 para Tacuarembó con el núm, 1.° punto que ocupa el mayor Lopez con las Milicias del Durazno y Florida. Que el mayor Blanco que ocupaba el paso de Quinteros en el Rio Negro, habia tenido òrden para retirarse de aquel punto; y que el Coronel graduado D. Juan Arellano acaba de regresar del Cuartel general à donde habia conducido 400 caballos selectos para el ejèrcito.

PRINCIPIOS DE FISICA.

Chispa electrica: principios que declaran todos sus fenomenos.
[Concluye.]

No han determinado todavia los fisicos á lo que yo sé, si el calórico y la luz combinados con el fluido electrico están siempre en cierta proporcion entre sí en cuanto á la cantidad; ó si estas dos sus.

ncias, al abandonarlas el fluido electri- o, que se concentra en algun cuerpo, guen igualmente una determinada y oporcionada afinidad, ó si por alguna usa quedan sujetas á diferente combi acion. Lo cierto es, á mi ver, que po- emos sospechar una ú otra de estas dos osas para comprehender en ella la di- ersidad de las impresiones externas que fluido eléctrico deja en un mismo cu- rpo, como por exemplo, sobre un metal o diría que algunas veces este fluido bandona toda la luz y el calorico con ue estaba combinado; otras veces toda luz y solo una porcion del calorico; y tras veces todo el calorico, y solo una orcion de la luz. Por este principio endremos una explicacion muy clara de odos los fenomenos que vemos; bien que o es de este lugar descender á estas articularidades, debiendo hablar en delante en especial de los meteoros. Tu podrás conocer por lo que he dicho, uantos disparates dicen algunos á el ablar del fluido eléctrico y de la electri- idad, embrollandolo todo, y confundien- o primeramente el fluico eléctrico con l fuego que resulta del calorico y de la uz, que abandona dicho fluido en el mo- mento en que un cuerpo *idioelectrico* le obliga á concentrarse; en segundo lugar no entienden ni la naturaleza del fluido eléctrico, ni la de los varios cuerpos por os cuales procura extenderse para equi- ibrarse, y hablad de *repulsiones y negaciones* en el sentido de que son cuerpos que repelan à este fluido y le obliguen á buscar otro sobre que derramarse. No saben estos que por la incalculabe sutileza que tiene, es capáz de penetrar en todo cuerpo; y que todo el obstaculo nace de pasar combinado con la luz y el calórico. La diferencia consiste en que algunos cuerpos, que están en combinacion con el calórico y con la luz, le dejan el paso libre, y por este principio se han inventado los utilísimos conductores de hierro, y las puntas metálicas para defender nuestros edificios, almacenes de polvora y navios: otros cuerpos lo admiten dentro de sí, pero solamente concentrado y libre de aquella cemb nacion. El desprendimiento del calorico y la luz que, separados de la combinacion en que estaban con el fluido electrico, se combinan entre sí y forman el fuego, es el principio inmediato de donde proceden los terribles efectos de la electricidad. Baste lo dicho sobre un punto de que tendremos que hacer mencion otra vez.

AGRICULTURA Y ARTES.

—

Sobre el Lino.

[Continuacion.]

De las hilazas. — De las manos de la hilandera salen las buenas calidades de los lienzos. Con el torno se hila dos terceras partes mas que con la rueca, y se tuerce con mas igualdad: por eso la Sociedad económica de Santiago introdujo los tornos en sus cercanías, y en el Padron, Noya, Orense, Tuy, &c. y dicen las mugeres que *esta invencion las saca de pobres, porque ganan en un dia lo que antes no podian ganar en tres*

La rueca tiene en su favor el ser un instrumento mas barato y cómodo para las mugeres que andan de aquí para allí, como las labradoras, pastoras y otras: al hilar con rueca solo se emplea la saliva que dá, segun dicen, cierta superioridad á los hilados y lienzos; pero esta saliva se puede suplir en el torno con agua cargada de jabon ó mezclada con hiel.

Para perfeccionar el hilado á la rueca se ha de cargar esta de suerte que las fibras del cerro queden en cuanto sea posible perpendiculares y muy esponjadas, hilándolas en el dia, antes que se apelmacen: la parte del cerro que por estar pegada á la rueca degenera en estopilla, se hilará con separacion para evitar la desigualdad de las hilazas: el tamaño y peso del huso ha de ser proporcionado á la delgadèz del hilado: si este se destina para texer en crudo se ha de torcer menos, porque al blanquearlo se desprenden ciertas hebrillas que debilitan y dejan felposa la tela. La hilaza muy torcida hace á la tela inferior á la vista; pero mas durable, y así conviene torcer mucho para lienzos ordinarios que se tejen en blanco. Finalmonte, acabado de hilar un cerro se ha de poner inmediatamente en madeja para que se seque la saliva antes de que se excite una fermentacion que deje á la hilaza quebradiza ó podrida si es muy fina: dichas madejas se han de desalivar teniéndolas un dia en agua, lavándolas y secándolas para que puedan conservarse mucho tiempo, sin cuya preparacion no aguantarian, siendo finas, el tiempo necesario para concluir las precisas para una tela.

El torno hila tan fino y torcido como la rueca segun ha enseñado la esperiencia, y yo he visto en Santiago hilar á torno y con saliva hasta 400 varas por adarme de lino; delgadéz suficiente para una decente batista.

Seria bien estender nuestro comercio de hilos distinguidos por números, para quitar á los hilos de Flandes las grandes ganancias que hacen en nuestras Américas: principian con el número 12, en el que cada onza contiene 6 madejitas de á 50 hebras cada una y de 46 varas de longitud, y vale la libra de 15 á 16 reales vn.: despues van ascendiendo por números de grado en grado hasta donde alcanza la habilidad de las hilanderas.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Por la correspondencia que ha traido el último correo de la campaña se quejan nuestros amigos del Salto de la conducta insufrible que observa en su ministerio el Juez de Paz de aquel pueblo D. Angel Maria de la Oyuela, excediendose muchas veces en sus facultades, y haciendolo servir otras de instrumento innoble á sus resentimíentos y pasiones. En la enumeracion que nos hacen de las tropelías y arbitrariedades cometidas por aquel Juez, la que mas nos ha llenado de una justa indignacion, es la que vamos á denunciar al tribunal inexorable de la opinion pública; el cual, como no dudamos, participará del sentimiento que nosotros, al ver ultrajada de una manera tan cruel los derechos de un ciudadano, los respetos y decoro de un empleado público: y lo que es peor aun, envilecida torpemente a la presencia de un pueblo benemerito, la dignidad de un magistrado cuyas nobles funciones le confieren una especie de sacerdocio en el pueblo que las ejerce. Al denunciar este hecho al tribunal del público, como el medio mas aproposito para refrenar los abusos de los mandatarios del pueblo, creemos que llenamos un deber sagrado para nosotros y nuestros amigos de la campaña, presentando á la rectitud de nuestro Gobierno, á su filantropia y liberalismo, una buena oportunidad de contestar la observacion que hemos oido hacer muchas veces en algunos pueblos interiores (que en punto á administracion y garantias en la República, hacen la misma figura que una mancha negra en la bobeda celeste cuando está mas azulada) de que la accion paternal del Gobierno y el influjo de las instituciones benefactoras no se reparten con igualdad á todos los puntos de la República.

Nos escriben pues, del Salto que habiendo aquella Receptoría notado una repentina reducion en la recaudacion del derecho impuesto sobre reses de abasto (que se percibe por ella provisoriamente) correspondiente á los meses de Julio y Agosto comparada con las recaudaciones anteriores; pues se advertía una diferencia de un 150 á 200 p. $\frac{o}{o}$ trató de inquirir la causa de una disminucion tan rapida, y pasó al efecto una comunicacion al encargado de la recaudacion que es un vecino respetable de aquel pueblo. El recaudador satisfaciendo la pregunta de la Receptoría contestó oficialmente, que la diferencia entre aquellos meses y los anteriores, consistía en que carneando en los últimos D. Angel Maria de la Oyuela dos y tres reses diarias no pagaba mas que el derecho de una: que lo habia amonestado y reconvenido sobre aquel fraude, pero sin fruto ninguno. A consecuencia de esta contestacion la Receptoria levantó una sumaria indagatoria sobre el hecho, en la cuál aparece confirmado por la deposicion conteste de los peones que tiene Oyuela empleados en aquel exercicio, y por otras pruebas materiales que aquella oficina se ha proporcionado.

Se disponía elevarla á la Superioridad cuando el dia 4 del corriente entró en ella el referido Oyuela y agotó el diccionario de los insultos, provocaciones y denuestos contra el Receptor, ya dentro de la oficina, ya fuera de ella, adonde concurrió el vecindario atraido por la novedad de un Juez de Paz que se hace particular para robar al tesoro sus ingresos; y de un particular que se hace juez para ir á insultar á un empleado de tanta consideracion como él, y que estaba en su despacho llenando precisamente el primero de sus deberes. En precaucion de otro lance igual, el Receptor ofició al oficial de Policia pidiendole que le haga respetar y proteja en el ejercicio de su empleo, pero habiendose hallado al paso D. Angel Maria de la Oyuela cuando el criado llevaba esta comunicacion, se la arrebató de las manos, se impuso de ella y firmó inmediatamente una órden de prision contra el Receptor. Excusase este de obedecerla en una comunicacion que le dirijió llena de respeto, haciendole presente la naturaleza de su empleo, sus obligaciones, la falta de justicia para imponerle aquel castigo &c.; pero el inflexible Juez que tenia que vengar el fraude descubierto á D. Angel Maria de la Oyuela hácele cercar con tropa la oficina para llevarlo á la carcel: mas habiendo promediado en estas circunstancias una persona respetable que se interesaba en que este negocio no pasase adelante, los soldados se retiraron y todo pareció concluido, hasta el dia siguiente en que á virtud de una órden imperativa, el Receptor compareció á la presencia del Juez de Paz. Pregunta *¿me conoce U. por juez?* le preguntò con un tono airado: si señor, contestó el Receptor; *¿no sabe U. que soy su jefe?* no conozco á U. por tal; *¿Quien le ha dado á U. facultad para tomar declaracion á mis peones?* Mi deber contestó el Receptor. Pues bien dijo el furioso magistrado dirijiendose á su ordenanza, *lleve U. á ese hombre á la carcel.* El Receptor quiere hablar pero no se le consiente y aun manda á la ordenanza que le conduzca *à palos.* En fin el Receptor se resigna y camina hasta la puerta de la carcel en que su conductor le permitió se pasease. Pasado un cuarto de hora viene el Juez de Paz y recombiene severamente al soldado por que permitia al preso estar afuera, mandandole lo hiciese entrar à dentro y le prohibiese hablar con nadie. El Receptor preguntò entonces *¿que delito he cometido para ponerme incomunicado?* el juez le replicó como un verdadero juez....se abalanzó al Receptor y lo derribó al suelo de una fuerte bofetada dejandole en la carcel a donde quizá hubiera permanecido mucho tiempo si el Sr. Esperati interventor de la Receptoria hubiera tenido la sandéz, como lo pretendió el Juez de Paz de hacerse cargo de la oficina, mientras que él desahogaba su colera en el jefe de ella.

He ahi los hechos compatríotas, tal cual se nos refiere: haciendo justicia al caracter de las personas que los comunican, nos constituimos responsables de su verasidad, y nos lisonjeamos en que la justificacion del Juzgado Ordinario de Paysandú, ante quien se ha llevado esta causa, no se desmentirá en esta ocasion, y que producirá una sentencia digna de un pueblo libre y constituido.

Quiera el Sr. Editor del Universal consentir en sus colunas este comunicado á cuyo favor le quedarán agradecidos sus atentos servidores.

(Garantido)

Dos amigos del Receptor.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 30 *de Septiembre de* 1834

LETRA........ U

Suertes	*Números*	*Premios*
1	9063	15
2	5332	15
3	10081	15
4	17877	500
5	4950	15
6	5805	15
7	7585	15
8	7078	15
9	9382	15
10	108[illegible]3	15
11	4122	15
12	7161	15
13	7073	15
14	11241	15
15	6589	15
16	11820	15
17	9677	15
18	15128	15
19	8231	50
20	6566	40
21	1[illegible]531	15
22	12607	15
23	11635	15
24	7540	15
25	4937	30
26	14734	15
27	4804	100
28	9371	15
29	3095	20
30	8262	20
31	120[illegible]5	20
32	15873	30
33	14[illegible]59	15
34	9316	50
35	15063	25
36	17932	15
37	12243	20
38	5185	40
39	15285	15
40	4305	15
41	15722	25
42	4002	15
43	6382	25
44	5369	15
45	16513	15
46	3125	15
47	12215	15
48	6282	25

La rifa del solar que hace esquina á la calle de San Luis, salió en el número 5186.

MARITIMA.

ENTRADAS.

(Dia 30.)

Goleta nacional *Loba* salió de Maldonado en lastre á D. Francisco Aguilar.

Bergantin portugues *Josefa*, salió de Angola el 14 de Agosto consignado à D. Manuel Gonsalvez da Costa, en lastre.

AVISOS NUEVOS.

Para Mercedes y Paisandú.

SALDRA para aquel destíno en la semana entrante la balandra nacional *Florentina*, tiene las dos terceras partes de su carga y tomará á flete el resto, como igualmente pasageros; por uno ú otro ocurrase á sus consignatarios Francisco Moldes y Ca. calle de S. Miguel n ° 109. oc. 1.

AVISO.

HABIENDOSE disuelto la sociedad entre D. Manuel Pombo y D. Manuel Barruti en la tienda que este último manejaba, todos los que se hallen acreedores y tengan cuenta con dicho establecimiento deverán presentarlas en el término preciso de ocho dias al mismo Pombo en su casa calle de San Pedro N. 173. oc. 1. °

REMATES.

POR LUIS BAENA.

(En su casa calle de S. Carlos N. 147.)

HOY Miercoles 1 ° de Octubre, se han de vender precisamente á la mejor postura los articulos siguientes —

Terciopelos, listados, zarasas, brines, linones, medias, cintas, pañuelos de algodon, calzados, crelmelas, cr[illegible]as, sombreros, muselinas blancas y de color, generos de chaleco, chales, vestidos bordados, velos, madrases, pañuelos de espumilla, lienzos, sillas de montar de señoras, cotines avanicos, guantes de seda, percales, cinturones, cotonías, astracanes, peinados, zapatos de mascaras, ules de sombreros, lonas, coletas, peinetas de carey, cambray, gros de Naples lisos y bordados, tiradores de goma y de seda, pontevics, y otros muchos articulos.

A las 10 ½ en punto.

GRAN RIFA
DE
10,000 PATACONES.

El Superior Gobierno ha puesto en manos de los Rematadores de la Lotería el derecho de 10,000$ de *fondos públicos*, los cuales reditúan 600$ al año.

Dichos diez mil pesos se rifan del modo siguiente:

Cinco mil billetes á dos patacones cada uno, hacen pesos.. } 12,000

SUERTES.

1ª	1 *Gran suerte* de 10,000$ cuyo derecho para el cobro del rèdito por trimestres se darà en una poliza, igual á la espresada á continuacion		10,000
2ª	1 dicha de 500$ plata, que se entregarán por los Rematadores al portador del número que la saque.....		500
3ª 4ª	2 id. de á 250$ una	..	500
5ª 6ª	2 id. de á 100$ id.	al contado..	200
7ª 8ª 9ª	4 id. de á 50$ id.	..	200
10	derechos para los rematadores		600
			$12,000

Copia de la poliza que se dará al poseedor de la primera suerte.

El portador de este es acreedor á la renta directa del Estado, situada y especialmente hipotecada sobre fincas y terrenos urbanos, de 600$ anuales, correspondientes al interés de un 6 p ℅ de 10,000$ que compró al Gobierno en....[la fecha], *y le quedan adjudicados á perpetuidad los dichos 600$ con derecho á exijirlos como deuda particular, cuando así le conviniere, contra el actual administrador de los bienes ya mencionados ó sus sucesores; sin perder el que se le declara por el presente á toda y cualquiera renta del Estado. Y para q' en la misma forma pueda empezar á percibir de hoy en adelante, á vender, condonar ó transferir el presente crédito de 10,000$ ó el rédito de 600$ al año, cuantas veces le fuere útil ó necesario, se le espide el presente, que es en todo conforme al acuerdo Supremo de* 1. ° *del corriente.*

El ministro de Gobierno,—
LUCAS J. OBES.

Intervine, — Tomé razon,
F. Magariños. — *P. G. Vallejo.*

Queda anotado,
Ambrosio Mitre.

Por mí, como administrador de las fincas y terrenos urbanos—*acepto,*
Antonio Montero.

Por ahora se venderán los billetes en las noches de lotería por D. José Milans y D. Rafael Gomila.

Por los Rematadores de la Lotería se dará aviso semanalmente del fondo que se reuna en la capital, y oportunamente el de la campaña.

La rifa se hará en el Teatro 8 dias despues de estar el fondo reunido.

AVISO AL PUBLICO.

HE visto en los Diarios de esta Capital un aviso de los SS. Hall Dutton y Ca., previniendo al público que como apoderados de los Sindicos del Concurso de mi extinguida Casa del Rio Grande, han embargado el pago de dos Letras giradas por el Sr. D. Gabriel Antonio Pereira á fabor de los SS. Guirtanner y Tornquist, las cuales fueron endosadas à favor de D. David B. Cotter.

Dichas Letras no andan en circulacion como se han figurado los referidos Señores, pues que están en mi poder, ni tampoco es de validez alguna el embargo del pago que se les quiere hacer, y como yo procuro mi derecho en donde corresponde, pronto se convencera el público de la falsedad y ridiculez de dicha publicacion con la que se ha tratado de denigrarme.

Sep 20 — CRAIG A. MATTHIE.

AVISO.

SE vende un piano moderno, en la calle de San Miguel No. 171, frente al Baño de los Padres encontrarán con quien tratar. Sep 20—3p.

AVISO.

EN la Botica de la plaza mayor se compran botellas vacias limpias á 4 r docena y las sucias ó de aceite á 3rs. docena. sep. 18.

AVISO.

EN la calle de San Felipe No. 99, se vende tabaco negro superior á dos reales y medio libra. sep 23—

AVISO.

SE vende un terreno de estancia de tres leguas cuadradas sito entre los arroyos Avestruz y Olimar con quinientas cabezas de ganado vacuno, Caballos, Yeguas, Poblaciones y demas útiles necesarios. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Gabriel casa N° 17, sep. 24.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Supremo gobierno se saca a remate la limpieza de las calles de la Capital.

Los licitadores pueden dirigir sus propuestas cerradas á la oficina de Policia en la cual serán abiertas á las doce del dia 28 del corriente, y remitida para la aprobacion Superior la que fuere mas ventajosa; con prevencion que aquellas deben venir en el concepto de ser diez carros destinados por el servicio, y estos tirados cada uno por solo dos bueyes.

Montevideo 22 de Septiembre de 1834.
Luis Lamas.

AVISO.

SE venden 1,500 á 2,000 cabezas de ganado, el que se interese en ellas puede ocurrir al Corredor de Número D. Enrique Reisigh. sep 20—3o.

AVISO.

UN vecino que tiene campo á diez y ocho leguas de esta Capital y no tiene ganado, recive hasta dos mil reses para criar ó invernar haciendose algun partido y le convenga. Tambien se encarga de comprar el ganado si alguno quiere entrar en este negocio. En casa de D. Manuel Cifuentes en el Cordon hallará con quien tratar. set. 25

AVISO.

SE vende una pulperia de la quinta de las Alvacas una cuadra para arriba, como para el Cordon, casa de D. Juan Mendez. El que guste comprarla vease con su dueño en la misma casa. set. 25

AVISO.

DEBIENDO procederse á la mensura, y venta de los campos de D. Antolin Reina comprehendidos entre los Arroyos Pérdido, Arroyo grande y Monzon, por disposicion del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se hace saber por este anuncio, para que los que quieran comprar por fracciones de una ó mas leguas cuadradas, ocurran á aquel paraje donde podrán tratar con el comisionado nombrado á dicho efecto, en cuyo caso les pondrâ de manifiesto el precio y termino de su oblacion, bien entendido que en el momento de ajustarse se les hará la mensura, deslinde, amojamjento y entrega por el Agrimensor D. Henrique Jones encargado de esta operacion. Advirtiendo que el referido comisionado permanecerá en aquel paraje al fin indicado hasta el 1. ° de Noviembre próximo. Sep 26—

AVISO.

SE venden vestidos de Máscara calle de S. Luis n, ° 68. set. 25

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores N° 19 de Bentos José Fonseca se venden Sanguijuelas à un real cada una y se aplican á dos reales. de superior calidad recien llegadas de Europa ep. 26

AVISO.

EN la tarde del dia 16 del corriente se ha estraviado una letra del valor de 2,400 pesos aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, y al mismo tiempo un recibo de 700 pesos firmado por D. Atanacio Aguirre: la persona que le hubiese hallado se sirvirá entregarlos en la Cordonería de D. Benito Larraya, calle de San Francisco No. 56, donde será bien gratificado. Sep 19

SE VENDE,

UN sitio en la calle de San Joaquin, de 25 varas de frente y 46 de fondo, ó se permuta por campos y ganado de cria. Quien se interese en una ú otra cosa, ocurra á la misma casa No. 177, ó á esta imprenta, que hallará con quien tratar. set 20

SE NECESITA.

UNA ama de leche para conchabar. La que se halle en el caso de hacerlo ocurra á esta Imprenta, de donde se le dirijirá al interesado. sep 23

GRATIFICACION DE 20 $

EN la noche del Domingo 28 de presente, ha desaparecido del Muelle un bote pintado de verde con el nombre de "Thomas Dempsey" en la popa, y en la proa dos banderitas pintadas de blanco, con tres cruces coloradas cada una. La persona que sepa quien lo tiene y quiera dar noticias de él, puede ocurrir á la casa de Hall, Dutton y Ca. calle de San Benito No. 50, donde le será entregada. set 30

Aviso Oficial.

Minieterio de Gobierno.

Montevideo Septiembre 29 de 1834.

La Feria del Cordon decretada por el Gobierno en 9 del corriente para despues de la Gran Fiesta, se difiere a peticion de los vecinos que la solicitaron, para la Pascua de Natividad en Diciembre proximo; la que tendrá lugar desde el 25 al 27 inclusive.

Se venden.

DOS carretillas en la herreria que está frente á la Imprenta de los Amigos, que alli pueden verse con su dueño. sp. 30

D. Carlos G. Villademoros Juez Letrado de lo Civil. y general de Intextados &.

POR este mi segundo y último Edicto cito, llamo y emplazo á todos los acrehedores del intextado D. Juan Antonio Irazusta, vecino que fué del Cordon, para que en el término de quince dias, que deben cumplirse el diez del proximo Octubre, y por no haber comparecido en los veinte que se fijaron por los primeros Edictos, se presenten en este Juzgado dicho dia diez, y á las mismas horas de la mañana trayendo los documentos de sus acrehencias para acordar en junta de acrehedores la faccion de inventarios, tasaciones, ventas de los bienes mortuorios, y distribucion de su producto entre los interesados segun ha pedido el defensor y la viuda de dicho finado; con apercibimiento que si no se presentaren para ser oidos el referido dia diez del entrante mes de Octubre á las diez de la mañana, les parará el perjuicio que haya lugar, que asi lo he mandado por decreto del dia de ayer. Montevideo Septiembre 26 de 1834.

Carlos G. Villademoros.

Por mandado de su Señoria.

Luciano de las Casas.
Escribano Público.

AVISO.

SE vende un famoso terreno que actualmente está edificando D. Francisco Farias á la salida del Porton de S. Pedro. Tiene tres frentes y dos esquinas de las mas interesantes por su localidad. Ocurrase á la casa N. 14 calle de S. Miguel ó al escritorio de D. Henrique Reisig. s 30

Interesante á las señoras.

EN las tiendas de zapatos, esquina de la plaza en frente de lo de Arteaga, Nos. 41 y 45, se han sacado zapatos de señoras á cuatre reales negros y de colores, y zapatillas negras y de colores de hombre, y botas de Cádiz, zapatos abotinados ingleses y bajos de patente. set 30

INTERESANTE.

EN la calle de San Joaquin No. 96 entrando á mano izquierda, se necesita á D. Juan Leon de las Casas, para una cosa interesante, de las 7 á las 8 de la mañana, ó de las 3 á las 4 de la tarde, encontrará al sujeto solicitante. sep 23

AVISO.

EN la libreria de Hernandez se hallan de venta las obras que á continuacion se espresan.

La Croix matemáticas, Ortiz lecciones de geografia, Berdejo geografia, Antillon geografia de España, Filosofia de la elocuencia, Iriarte lecciones de literatura Obras de Moratin, Poesias del mismo, Franciozini diccionario español italiano, Telémaco en ingles y castellano, Bozuc, discursos sobre historia universal, Fábulas de Florian con làminas, id. de Esopo, id. de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Yedro, Obras poéticas de Da. María Galves Cabrera, Poesias de Salas, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Colomer, id. de Cadalso, id. de Anacreon, id. escogidas, id. de Begioro, nueva coleccion de poesias castellanas, id. de Seguidillas, id. de refranes castellanos, Oraciones de Ciceron, Pensamientos del mismo, Mitologia, Compendio de Mitologia, Historia de los Dioses, Cuerras de Granada, Vida de Nopoleon, Amigo de la juventud, Diccionario de la Academia, Crónica de D. Juan 2 °, Crónica de los Reyes Católicos (hermosa edicion) Toscar arquitectura y relojes, id. matemáticas, Biair compendio de matemáticas, Condillac lógica, Isla dia grande de Navarra, id. cartas de Juan de la Encina, id. rebusco de obras literarias, Ortografia de la lengua castellana, Gil Polo, Diana enamorada, Batalla de Waterloo, Paginas de oro por Walter Scott, Vida de D. Diego de Torres, id. sus obras, Diccionario de fisica, Historia de América por Robertson, id. de la filosofia, Obras de Quevedo, Curso de política por B C., Cartas del filósofo rancio, Obras del Conde de la Cañada, Repertorio Americano, La Iberiada cantos á la defensa de Zaragoza, Obras de Feijoo, Varias obras de música y cirugía.

NOVELAS.

El hombre feliz, Los organistas ó las gentes cabeza abajo, Cuentos de la Alambra de Granada, El Lente novela històrico moral, Cementerio de la Magdalena, Manual de señoritas, Irene y Clara, Dos Robinsones, Celia y Rosa, El hombre original, D. Quijote, Gil Blas, Amelia y Dolcy, Amelia Boot, Isabel ó los desterrados, Elena Virgina, Filósofa por amor, Historia de ilustres ingleses, Novelas de Da. Maria Sayas, Maclovia y Federico, Pablo y Virginia, Denevil, Atala, Donado hablador, El dote de Suceta, St. Clair de las Islas, Pelayo, Numa Pompilio, Guzman de Alfarache, Anastasia, La Estela, Clara Harloove, Clara de Alba, El sepulcro, Noches Lúgubres, El solitario, La estrangera, El Pirata, El Renegado, Las madres rivales, La doncella de Misolongi, Matilde ó las cruzadas, El Corsario, Corvino, Cid Campeador, Jornadas divertidas, Ultimo Morhicamo, Rob Roy, Abusse y Bermecides, La invencion del órgano, La oda benéfica, Barba azul, Bufon de los Pinos, Varias novelas y libros de entretenimiento, Devocion, Medaylle meditacion, Ramillete de divinas flores, Flor de suave fragancia, Laraga, Fleuri catecismo, Arte de encomendarse á Dios, Herrera ceremonias de la misa, Documentos para tranquilizar las almas, Glorias de María, Ejercicio espiritual cotidiano, Novísimo devocionario, ordinario de la misa, Minguet de la misa, id. diario sagrado, Semana santa, Oficio de difuntos, Despertador eucuaristo, Combate espiritual Tesoro de paciencia, Vida de San Antonio Abad, El incrédulo corregido, El orador cristiano, Suma de ejercicios, Camino del Cielo, Cristiano en el templo, Compendio de la Religion Espíritu de la Biblia, Villacastin ejercicios, Catecismo de Soyssons, Esplicacion de la doctrina cristiana, Tratado de la tribulacion, Instituciones canónicas, Sermones del Padre Granada, Jesus María y José sermones, Andres cuaresma y sermones, Francis Warden descripcion de los E. U., Traités des assurances et des contrantes á la grose, Bentham pruebas judiciales, Robertson, Historia de Carlos 5 °, obras de Mme. Stael, Espíritu del código de comercio frances, Bentham legislacion civil y penal, Obras de Molier, Id. de Racine, Bitaube, la Iliada y la Odisea, s 26